BARRANQUILLA, 05 DE junio de 2026

Doctor:
Antonio Luis Reales Orozco.
Asesor de despacho.
Secretaria de control urbano y espacio público.
Alcaldía Distrital de Barranquilla

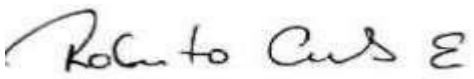
ASUNTO: # 05 INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS AL MES DE MAYO DE 2026, CONTRATO N° **CD-57-2026-1237**
Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, bajo las siguientes obligaciones contractuales.

Obligación contractual	**Actividad realizada**
➢ 1. Realizar las actividades de apoyo, asistencia técnica y logística para garantizar el desarrollo del proyecto de fortalecimiento del ordenamiento del espacio público.	➢ se apoya en los operativos, realizados en las diferentes localidades de la ciudad de barranquilla, en la cuales se realiza el sello de establecimientos comerciales, en apoyo a las inspecciones que realiza la alcaldía en las obras que se adelantan en la ciudad verificando que cuenten con las licencias de construcción.
➢ 2. Brindar apoyo en los operativos de recuperación del espacio Público.	➢ Apoyo en los operativos de demolición de estructuras de madera, concreto, hierro etc, que afecta el paisajismo en alamedas, zonas verdes y comunales entre otras.
➢ 3. Apoyar las actividades de coordinación y control de la custodia y/o almacenamiento de los elementos decomisados por la Secretaría en el marco de los operativos a cargo de la dependencia en el marco del cumplimiento de los fines misionales.	➢ Apoyo en la recolección de los elementos incautados y trasladado a la bodega de la secretaria de control urbano, donde tras un tiempo pertinente son destruidos.
➢ 4. Apoyar en el desarrollo de las actividades requeridas para la materialización de las medidas correctivas en materia de integridad urbanística y del espacio público impuestas por las	➢ Apoyar en la comunicación de las medidas correctivas a los infractores y la atención de solicitudes ciudadanas relacionadas con el espacio

Inspecciones de Policía Urbana adscritas a la Secretaria de Control Urbano y Espacio Público.	público.
➢ 5. Acompañar hasta dos veces al mes, las actividades y activaciones definidas en el marco del Plan de Desarrollo y el objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados u otros espacios, directamente por la Secretaria o en coordinación con otras dependencias.	➢ Acompañamientos en las caracterización y actividades que realice la secretaria de control urbano y/o en apoyo actividades que realice la alcaldía de barranquilla.

Atentamente,



ROBERTO CARLOS CORRALES ESCORCIA
C.C. N° 72.215.017